



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de escritura pública de CONSTITUCIÓN DE: BALANCECONSULT S.A., otorgada en esta Notaría, el 17 de octubre del 2011; DE LA RESOLUCIÓN SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2017.0001600, de 09 de mayo del 2017, suscrita por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, Ab. Suad Manssur Villagrán, en la que en su Artículo Primero textualmente dice: ORDENAR, en ejercicio de la facultad contemplada en el segundo inciso del literal f) del artículo 438 de la Ley de Compañías, y según lo dispuesto, tanto por el inciso tercero del artículo 440 del mismo cuerpo normativo, como por el artículo 13 del Instructivo para la Vigilancia y Control Posterior la cancelación de la inscripción efectuada en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de junio de 2016, de la escritura pública de reforma del objeto social de la compañía BALANCECONSULT S.A. otorgada en la Notaría Vigésima del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de mayo de 2016.- La presente actuación se realizó de conformidad a lo dispuesto en el artículo cuarto de la resolución indicada.- Quito, 18 de mayo del 2017.

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

